Señor JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL Calle 6ta. No. 17-60 Piso 4to. Zipaquirá E.S.D.

Ref: Ejecutivo No. 2019-00545 De JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ contra MARIA INES GONZALEZ RINCON Y OTRAS.

Humberto Pinzón Torres, mayor de edad, vecino de Zipaquirá, identificado con la C.C. Nº 11'331.890 expedida en Zipaquirá, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional Nº 63692 C.S.J., como apoderado judicial de la señora **EDILMA GALEANO LOPEZ**, dentro del referenciado, me permito **Allegar** el siguiente:

- **1º.-** Presento Deposito Judicial Pin No. 427475.
- **2º.-** Se Allego comprobante recepción de pago DJ PIN INDIVI, POR VALOR DE **\$1.568.519.00**., impresión digital Depósitos Judiciales, Banco Agrario Sucursal Zipaquirá. de fecha 08-03-2021. Código de operación No. 203643365. Y Titulo No. 40970000188325.
- **3º.-** Allego actualización liquidación crédito referenciado.

Anexo:

- Depósito Judicial Pin No. 427475
- Transacción y/o recepción de pago \$ \$1.568.519.00
- Actualización de liquidación del crédito.

El concepto como lo indica el anexo, es DEPOSITO JUDICIAL, a favor del referenciado, y debe aplicarse en la liquidación del crédito aquí ejecutado, fue consignado por la señora EDILMA GALEANO LOPEZ.

De usted señor Juez, atentamente,



HUMBERTO PINZON TORRES C.C. No. 11'331.890 de Zipaquirá T.P. No. 63692 del C.S.J. Señor JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL Calle 6ta. No. 17-60 Piso 4to. Zipaquirá E.S.D.

Ref: Ejecutivo No. 2019-00545 De JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ contra MARIA INES GONZALEZ RINCON Y OTRAS.

HUMBERTO PINZÓN TORRES, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, como representante Judicial de la parte demandada., dentro del referenciado, **me permito presentar la actualización de liquidación del crédito (Artículo 1617 del C.C.).**

1º.- Presento actualización de la Liquidación del crédito. Ultima liquidación aprobada con fecha 15-05-21, Elaborada por el despacho Judicial.

Saldo	por Capital -	+ % a 15-05- 2021	\$1.543.735.00	
			======	
2021	16 días	2.15%	\$16.523.00	
2021	08 días	2.15%	\$ 8.261.00	

Total, Interés \$ 24.784.00

Total Capital + Interés a 8-06-2021 \$1.568.519.00

Abono a 8-06-2021 \$1.568.519.00 ======== Saldo a 8 de junio de 2021 \$.00

SON: CERO PESOS MDACTE.

- 2º.- Por lo anterior solicito al señor juez ordenar la terminación del presente ejecutivo por pago total de la deuda por Parte de la señora EDILMA GALEANO LOPEZ.
- 3º.- Igualmente se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, a la señora EDILMA GALEANO LOPEZ.

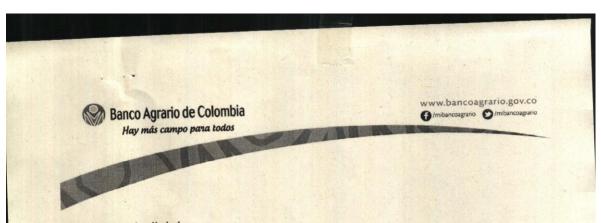
De usted señor Juez, atentamente,



HUMBERTO PINZON TORRES C.C. No. 11'331.890 de Zipaquirá T.P. No. 63692 del C.S.J.

0947	29-oct-20	01-nov-20	30-nov-20	17,84%
1034	26-nov-20	01-dic-20	31-dic-20	17,46%
1215	30-dic-20	01-ene-21	31-ene-21	17,32%
1215	30-dic-20	01-ene-21	31-mar-21	
0064	29-ene-21	01-feb-21	28-feb-21	17,54%
0161	26-feb-21	01-mar-21	31-mar-21	17,41%
0305	31-mar-21	01-abr-21	30-abr-21	17,31%
0305	31-mar-21	01-abr-21	30-jun-21	
0407	30-abr-21	01-may- 21	31-may- 21	17,22%
0509	28-may- 21	01-jun-21	30-jun-21	17,21%

NOTA: Para efectos probatorios, de conformidad con el artículo 029 del Decreto 19 de 2012, "las entidades legalmente obligadas para el efecto, surtirán el trámite de certificación del interés bancario corriente, la tasa de cambio representativa del mercado, el precio del oro, y demás indicadores macroeconómicos requeridos en procesos administrativos o judiciales, mediante su publicación en su respectiva página web, una vez hayan sido expedidas las respectivas certificaciones. Esta información, así como los datos históricos, mínimo de los últimos diez (10) años, debe mantenerse a disposición del público en la web para consulta permanente. Ninguna autoridad podrá exigir la presentación de estas certificaciones para adelantar procesos o actuaciones ante sus despachos, para lo cual bastará la consulta que se haga a la web de la entidad que certifica."



Depósitos Judiciales

7/06/2021 12:34:30 PM			
COMPROBA	NTE DE SOLICITUD		
Secuencial PIN	427475		
Fecha Maxima Recepción	11/06/2021		
Código y Nombre Oficina Origen	970 - ZIPAQUIRA		
Código del Juzgado	258992041003		
Nombre del Juzgado	003 CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA		
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES		
Descripción del concepto	DEPOSITO JUDICIAL		
Número de Proceso	25899204100320190054500		
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 80544002		
Razón Social / Nombre Completo Demandante	JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ		
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 315408139		
Razón Social / Nombre Completo Demandado	EDILMA GALEANO LOPEZ		
Valor de la Operación	\$1.568.519,00		
Valor Comisión	\$0,00		
Valor IVA	\$0,00		
Valor Total a Pagar	\$1.568.519,00		
Medio de Pago	EFECTIVO		
Banco	N/A		
Número Cheque	N/A		
Número Cuenta	N/A		
Estado	PENDIENTE		

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

